

esemismo vedamos y obligamos sin limi-
tazion alguna Consuev invidenzias y
dependenzias annexidades e Connexidades
franca libre y general Administracion fa-
cultad de enjuizias Jurar y goberlo subje-
to y con la obligacion y Elevacion de
diez reseraria y asilo obligamos como
tal Ciudad. ante uno de los escribanos de nuy-
no Ayuntamiento en la Ciudad de Lorca en
nuebe dias del mes de Mayo de mill setezien-
tos Veintey Un años siendo testigos Juan Mar-
tinez y Augustin Martinez Porteros y
fernando Lopez Vecinos de Lorca firmo
la Justizia y dos Caballeros Regidores como
escribo a todos los quales Lo escribo. de y fee
Conozco

[Faint signatures and text, including "Margarita", "Pedro Violas", "Juan Menchion", "Fernando de..."]

[Faint signature and text, including "Intendi", "Fui fante Resal", "de Gumiel"]

En la Mui Noble Mui Real Ciudad de Lorca
en quince dias del mes de Mayo de mill setezien

